



### **III. AUTORIDADES Y PERSONAL**

#### **III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Centros**

**Resolución rectoral, de 8 de abril de 2022, por la que se nombra Secretaria de la Facultad de Medicina a D.<sup>a</sup> Encarnación Bernal Borrego.**

Vista la propuesta formulada por el Decano de la Facultad de Medicina de fecha 4 de abril del corriente, y en uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el apartado j) del artículo 20 del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. Encarnación Bernal Borrego, Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Historia de la Ciencia, adscrita al Departamento de Psiquiatría, Secretaria de la Facultad de Medicina de esta Universidad, con efectos del día de la toma de posesión.

La profesora Bernal Borrego está acogida al régimen de dedicación a tiempo completo, según disponen las normas complementarias del Acuerdo de Junta de Gobierno 6/JG/6/2/89, complementado por el Acuerdo 12/JG/26/4/89.

Sevilla, 8 de abril de 2022.

El Rector,  
Miguel Ángel Castro Arroyo.

---

\*\*\*